

	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5			
	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	31	
SICORE. Declaración Jurada Regimen opcional semestral Segundo Semestre 2023						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																
SICORE. Retenciones practicadas en la 2ª quincena Diciembre/2023 y 1ª quincena Enero/2024 respectivamente						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9								0-1-2-3	4-5-6	7-8-9						
Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Declaración Jurada (F997). Diciembre/2023.						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9																
Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Pago a cuenta 1º quincena Enero/2024																0-1-2-3	4-5-6	7-8-9						
INTERNOS																								
Excepto Cigarrillos. Declaración Jurada y pago. Diciembre/2023 (F770)																								
Cigarrillos. Declaración Jurada (F530/C). Todos los CUIT											21 al 31/12					0-1-2-3	4-5-6	7-8-9					11 al 20/01	
OTROS																								
Espectáculos Cinematográficos. Presentación de DDJJ y liquidación practicada en los cuatro períodos Diciembre/2023				23 al 31/12				1 al 07/01						8 al 15/01								16 al 22/01		
Videogramas Grabados (F618). Diciembre/2023																			Todos					
Servicios de Comunicación Audiovisual (F1990). Diciembre/2023																			Todos					
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA																								
Entidades cooperativas comprendidas en el art. 6º de la Ley N° 23.427. Declaración Jurada Presentación (F.369/A).Cierre Agosto/2023									0-1-2-3	4-5-6	7-8-9													
Entidades cooperativas comprendidas en el art. 6º de la Ley N° 23.427. Declaración Jurada Pago (F.369/A).Cierre Agosto/2023										0-1-2-3	4-5-6	7-8-9												
Anticipos 11º a 1º s/Cierres Setiembre/2023 a Julio/2024										0-1-2-3	4-5-6	7-8-9												
JURISDICCIONES																								
CONVENIO MULTILATERAL																								
Anticipo 12. Diciembre/2023 DV CUIT												0-1-2	3-4-5	6-7	8-9									
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 2º Quincena Diciembre 2023 Presentación								Todos																
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 2º Quincena Diciembre 2023 Pago									Todos															
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 1º Quincena Enero/2024 Presentación																			Todos					
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 1º Quincena Enero 2024 Pago																			Todos					
CIUDAD DE BUENOS AIRES																								
Ingresos Brutos. Contribuyentes locales. DV CUIT Anticipo 12º 2023											0-1	2-3	4-5	6-7	8-9									
Régimen General de Retención y Percepción e-ARCIBA. (Presentación DDJJ y pago) Período 12º 2023							Todos																	
Régimen Simplificado. Cuota 6 2023															0-1	2-3	4-5	6-7	8-9					
Régimen Simplificado. Recategorización cuatrimestral. Del 1 al 31/1/2024																						Todos		
Impuesto de Sellos. Agentes de recaudación. Período Diciembre/2023									Todos															
BUENOS AIRES																								
Ingresos Brutos. Contribuyentes locales. DV CUIT Anticipos 11º y 12º 2023, respectivamente	9														0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Régimen General de Percepción. Devengado. Diciembre/2023									Todos															
Régimen General de Percepción. Percibido. Diciembre/2023									Todos															
Régimen General Retención. 2ª quincena Diciembre/2023 y 1ª quincena Enero/2024, respectivamente									Todos												Todos			

Calendario de los principales vencimientos confeccionado al 22/01/2024 de acuerdo a la información publicada por AFIP - Comisión Arbitral - AGIP y ARBA

- Para trabajadores autónomos se prorroga el plazo para ingresar el IVA correspondiente al período fiscal DICIEMBRE/2023 a los días 18/4/2024, 19/4/2024, 22/4/2024, 23/4/2024 y 24/4/2024 según terminación de CUIT; c/m. RG AFIP 5422.
- Para trabajadores autónomos -excepto directores, administradores y socios de sociedades- se prorroga el plazo para ingresar el aporte previsional correspondiente al período fiscal DICIEMBRE/2023 a los días 5/4/2024, 8/4/2024 y 9/4/2024 según terminación de CUIT; c/m. RG AFIP 5422.
- Contribuyentes con caracterización 593 y/o 594 en el Sistema Registral -por suscribir acuerdos de precios con la Secretaría de Comercio según artículo 1 inciso c) del Decreto 433/2023-. Se prorroga al 20/03/2024 los vencimientos de las obligaciones de pago de IVA correspondientes a los períodos fiscales agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023; c/m. artículo 12 RG AFIP 5414 modificada por RG AFIP 5440.
- Contribuyentes con caracterización 593 y/o 594 en el Sistema Registral -por suscribir acuerdos de precios con la Secretaría de Comercio según artículo 1 inciso c) del Decreto 433/2023-. Se prorroga al 07/03/2024 los vencimientos de las obligaciones de pago de las contribuciones de la seguridad social que comprenden INSSJYP, FNE, SIPA y RNAF correspondientes a los períodos fiscales agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023; c/m. artículo 12 RG AFIP 5414 modificada por RG AFIP 5440.
- Para las categorías A, B, C y D se prorroga el ingreso del componente impositivo hasta el 20/05/2024 por RG AFIP 5411.
- "Feria fiscal RG AFIP 5437". Para aquellos sujetos que hubieran ejercido la opción, la presentación de DDJJ y pago de IVA y Ganancias vencerán en el mes de febrero/2024.